



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

N° 55

LA PLATA, de julio de 2003

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

Del 1° /07/03 al 03 /07/03

- * TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL, IMPARTE DIRECTIVAS A ORGANOS SUBORDINADOS.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, SU DECRETOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS DE PERSONAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.(●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL**

Resolución N° 12/03

LA PLATA, 23 de junio de 2003.

VISTO: La necesidad de disponer medidas tendientes a la materialización del Debido Proceso Penal por parte de los Tribunales inferiores, en el ámbito jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que por solicitud del Cónsul General del Perú, efectuada en el expediente administrativo 03-06-0093, que tramita por ante esta Presidencia, se requirió la nómina ciudadanos de esa nacionalidad, detenidos en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Que el nombrado, a efectuado reclamo ante la carencia de comunicación a la Delegación Consular, haciendo valer los derechos que acuerda el Art. 5° de la Convención de Viena de 1963, en una causa radicada en la Sala III de este Tribunal.

Que ante tal circunstancia, se requirió al Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, la nomina de detenidos de nacionalidad extranjera, surgiendo la cantidad de quinientos treinta y tres al 14/5/03, provenientes de diecisiete nacionalidades diferentes.

Que según se pudo determinar, en muchos casos no se cumple –como procedimiento de rutina– la comunicación al Cónsul de lo países de origen de los ciudadanos extranjeros procesados, de acuerdo lo normado por el Art. 36 de la Convención aludida “ut supra”.

Que tal circunstancia, podría traer aparejado como consecuencia jurídica, la nulidad de actos jurisdiccionales, afectando la seguridad jurídica de las partes y entorpeciendo el desarrollo del proceso.

Que la omisión tratada, implica el incumplimiento de los Tratados Internacionales por parte de los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo traer aparejado un efecto de inconmensurable negatividad Institucional y un significativo trastorno diplomático para la Nación.

Que como antecedentes de la presente, cabe citar las Resoluciones 68/95 del 17/11/95, y 51/99 del 10/5/99 dictadas por el Procurador General de la Nación, en las que se dispone instruir a todos los integrantes del Ministerio Público en materia penal, para que se materialice comunicación a los cónsules respectivos, ante la detención de ciudadanos extranjeros.

Que con fecha 27/5/2003, se cursó comunicación a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, por la que se pone en conocimiento las circunstancias relatadas.

Que el Máximo Tribunal Provincial, ha dictado en consecuencia, Resolución 1.049 de fecha 5 de junio del presente año, en la que refiere: "...habiendo sido tratada la cuestión en el Acuerdo celebrado el 4 de junio del corriente año se dispuso hacer saber al presentante (quien suscribe en este acto) que en el marco de las atribuciones de superintendencia conferidas por el art. 3° del Acuerdo 3.020, se encuentra facultado para adoptar las medidas que estime pertinentes".

Que el Art. 5° de la Convención de Viena de 1963 establece como funciones consulares: "...velar por los intereses de los nacionales del estado que envía..." y "...representarlos ante los Tribunales y otras autoridades del estado receptor, de conformidad con la práctica y los procedimientos en vigor en este último...".

Que el Art. 36 de la Convención de Marras, atribuye como facultades de los extranjeros procesados: "...Si el interesado lo solicita, las autoridades competentes del Estado receptor deberán informar sin retraso alguno a la oficina consular competente en ese Estado cuando, en su circunscripción, un nacional del Estado que envía es arrestado de cualquier forma, detenido o puesto en prisión preventiva...".

Que de acuerdo lo expuesto, en virtud de las Facultades delegadas por el Ac. 3.020 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, resulta conveniente disponer las medidas tendientes a que los Órganos Jurisdiccionales respecto de los cuales este Tribunal ejerce superintendencia y las Instituciones que actúan como auxiliares de la Justicia –Policía y Servicio Penitenciario Provincial- cumplan debidamente con las normas referidas.

Que por todo lo expuesto el Presidente del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE:

Art. 1° - Hacer saber a los Órganos Jurisdiccionales, respecto de los cuales este Tribunal de Casación Penal constituye alzada; Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, como instituciones auxiliares de la Justicia; que en caso de ordenarse la detención o el procesamiento de ciudadanos extranjeros, deberá darse intervención inmediata al Cónsul del país del que procede el imputado, a través de la metodología prevista al efecto por las normas de rigor.

Art. 2° - Los mismos órganos referidos en el artículo precedente, deberán poner en conocimiento de los detenidos y procesados extranjeros, los derechos que le acuerda el Art. 36 de la Convención de Viena de 1963, de lo que se labrará acta, velando por el fiel cumplimiento de las atribuciones que dicha norma establece a favor de los Cónsules y transmitirán en forma urgente las comunicaciones que los detenidos deseen hacer saber a los representantes consulares.

Art. 3° - Regístrese. Notifíquese a todos los Órganos Jurisdiccionales respecto de los cuales el Tribunal de Casación constituye alzada, Juzgado de Paz, Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, publíquese en el "Boletín Oficial" Provincial y dese amplia difusión.

Federico Guillermo José Domínguez, Presidente.

Ante mí: **Julián De Martino**, Auxiliar Letrado Relator.

C.C. 4913

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Principal Leg. N° 18.044 DELGADO, Mario Daniel, perteneciente a la Subcía. Barrio Matera, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-06-03.

Sargento Primero Leg. N° 122.948 FLORENTIN, Oscar Ignacio, perteneciente a la Cría. de La Matanza 16ta. – Virrey del Pino, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-06-03.

Sargento Leg. N° 140.548 GÓMEZ, Jorge Ramón, perteneciente a la Cría. Tres de Febrero 1ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-06-03.

Cabo Primero Leg. N° 150.317 CHÁVEZ, Walter Miguel, (actualmente en Disponibilidad Preventiva), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 24-06-03.

Cabo Primero Leg. N° 150.712 RIVERO, Nicolás Roberto, (actualmente en Disponibilidad Preventiva), perteneciente a la Cría. Berazategui 3ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 27-06-03.

Cabo Primero Leg. N° 150.404 AGUILAR, Raúl Norberto, perteneciente al Comando de Patrullas Avellaneda, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 27-06-03.

Agente Leg. N° 158.751 WURST, Sebastián Edgardo, perteneciente a la Cría. de La Matanza 9na. – General Martín Miguel de Güemes, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 26-06-03.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

JULIO CÉSAR FRUTOS
Comisario General
Secretario General

OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

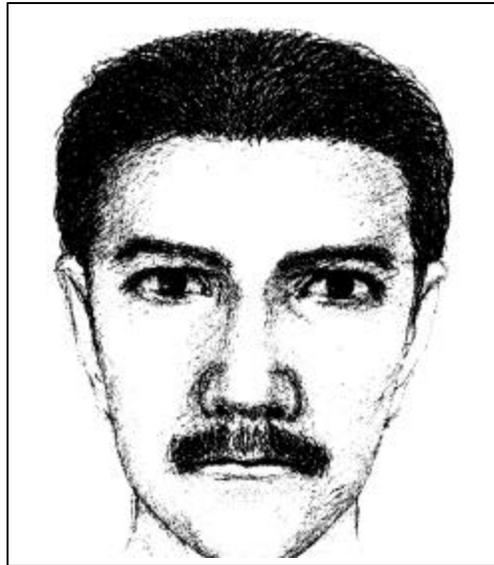
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



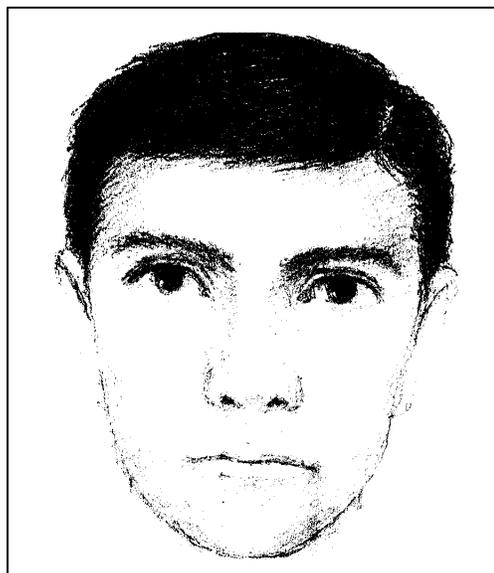
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

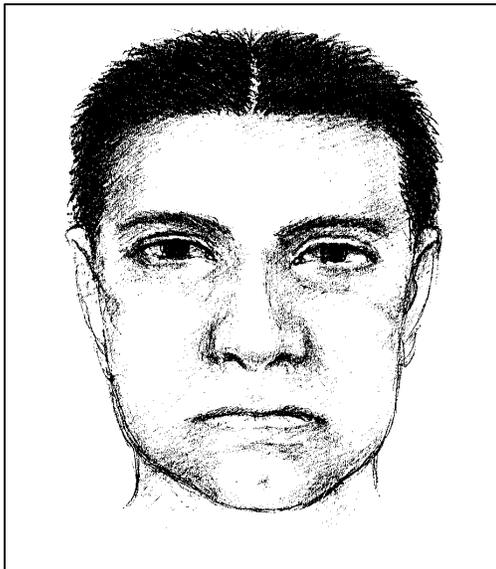
1.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,75, peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos negros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 172.739, caratulada "ROBO AGRAVADO". Dte. SARAPURA DANIEL EZEQUIEL. Causa N° 172.739/03.-



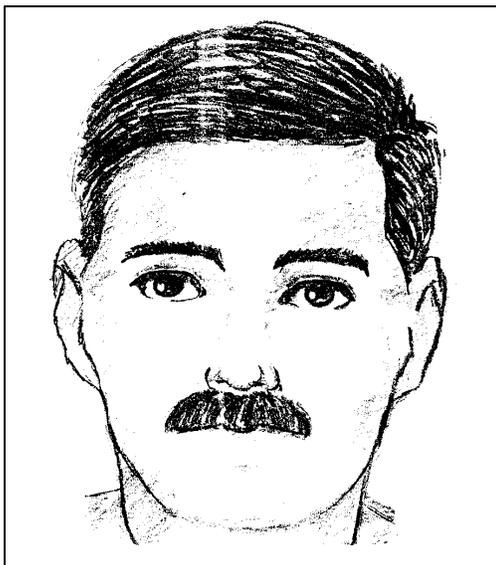
2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,75, peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 175.519, caratulada "ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA". Dte. RIOS JORGE ANTONIO. Causa N° 175.519/03.-



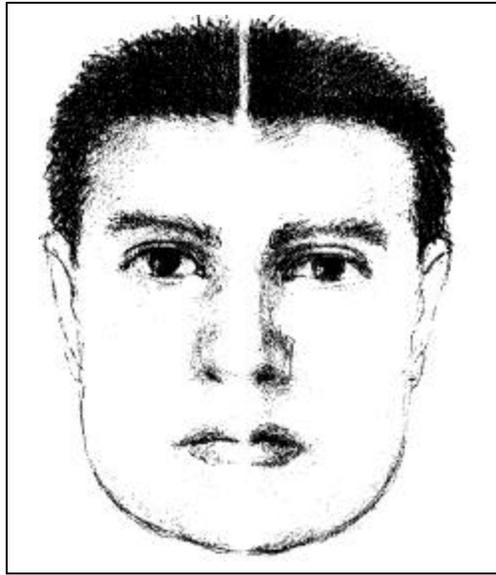
3.- N.N.: como de 32 años, altura 1,65, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 175.859, caratulada "ROBO". Dte. GAUNA PEDRO CELESTINO. Causa N° 175.859/03.-



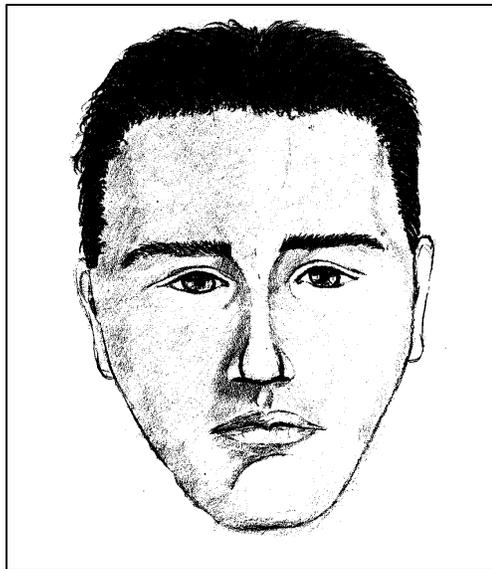
4.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,75 a 1,80, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos negros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 161.054, caratulada "ROBO CON ARMA". Dte. TOLEDO EDUARDO JORGE. Causa N° 161.054/03.-



5.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,60 a 1,65, peso 55 a 60 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos negros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 171.860, caratulada "ROBO AGRAVADO". Dte. VERDUN VALERIA. Causa N° 171.860/03.-



6.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 171.480, caratulada "ROBO CON ARMA". Dte. RAMOS ALDO JAVIER. Causa N° 171.480/03.-



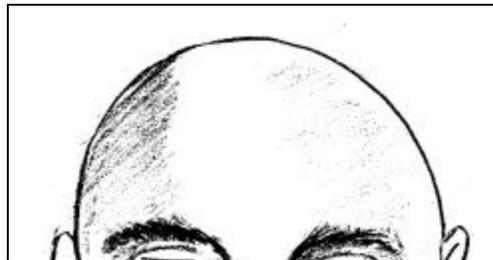
7.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 90 a 95 kgs., cutis morocho, cabello castaño claro (con claritos), ojos marrones oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 172.327, caratulada "HURTO". Dte. RIVERA GERARDO NICOLÁS. Causa N° 172.327/03.-



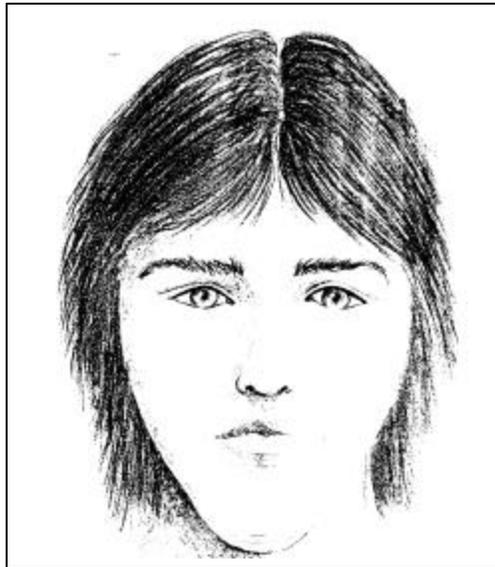
8.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,80, peso 130 a 140 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 174.700, caratulada "ROBO CON ARMA". Dte. ACOSTA MARÍA NATALIA. Causa N° 174.700/03.-



9.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,80, peso 110 kgs., cutis trigueño, cabello calvo, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 168.267, caratulada "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Dte. MOLINA FERNANDO DAVID. Causa N° 168.267/03.-



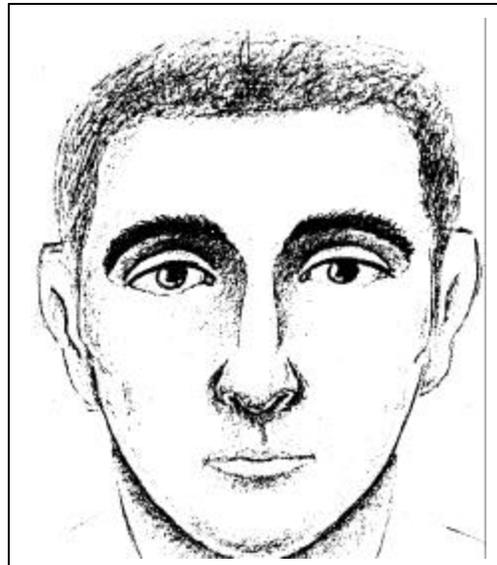
10.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70 a 1,75, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos marrones. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 171.202, caratulada "ROBO AGRAVADO". Dte. TRES ROSA. Causa N° 171.202/03.-



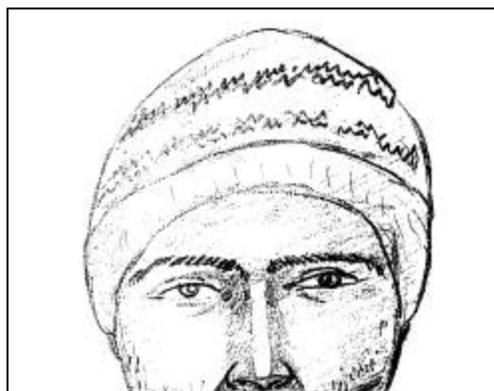
11.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 65 a 70 kgs., cutis oscuro, cabello negro, ojos verdes claros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 171.728, caratulada "ROBO CON ARMA". Dte. MARTINEZ CLAUDIO ALBERTO. Causa N° 171.728/03.-



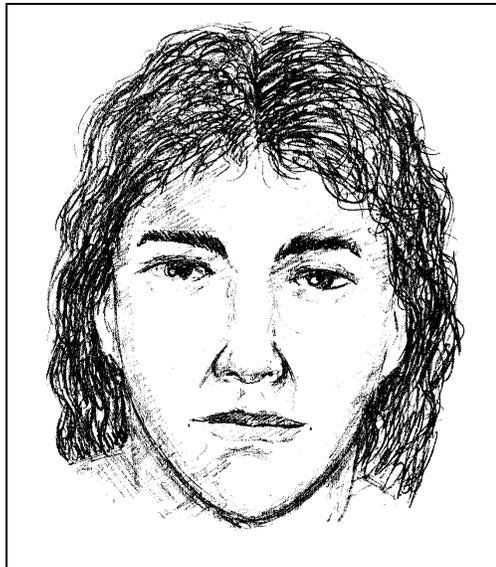
12.- N.N.: como de 27 a 30 años, altura 1,75 a 1,80, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 162.067, caratulada "ROBO CON ARMA". Dte. GARCÍA MARCOS. Causa N° 162.067/03. -



13.- N.N.: como de 25 años, altura 1,56, peso 50 a 60 kgs., cutis morocho, cabello con gorro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Matanza 13ra. – La Tablada. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Dr. Gustavo Banco del Dpto. Jud. La Matanza. Causa N° 181.534, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 – ESPECHE HAIDE NOEMI". Expediente N° 21.100-491.162/03.-



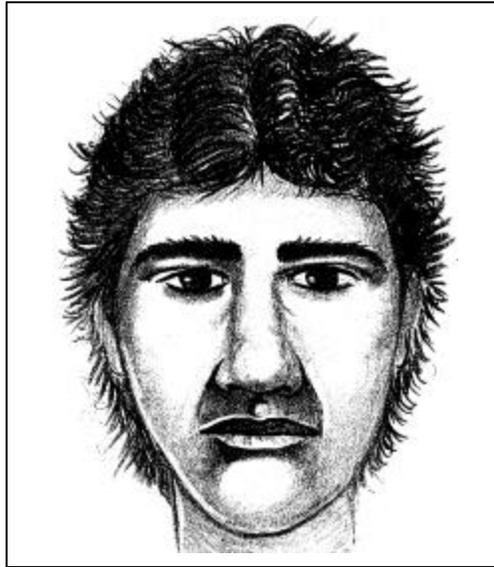
14.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello negro. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Caratulada "ROBO CALIFICADO – ROBO AUTOMOTOR". Vma. CABO PRIMERO LEGAJO 149.207 - BALBUENA FERNÁNDEZ ROBERTO CARLOS. Expediente N° 21.100 - 491.603/03.-



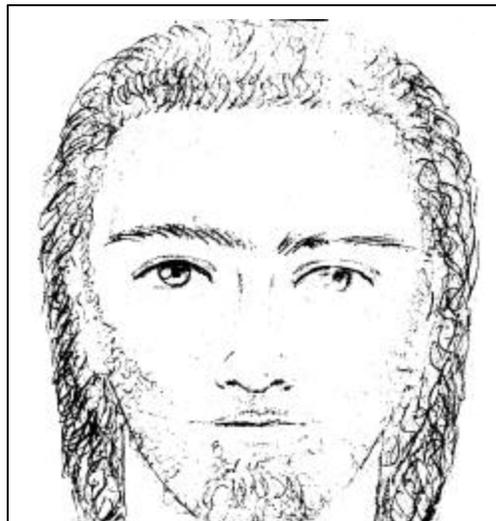
15.- N.N. FEMENINO: como de 25 años, altura 1,65, peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Lanús 2da. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Nicolás Viturri del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 415.020, caratulada "ROBO CALIFICADO – ART. 166". Vma. CARRERAS FLAVIO ADRIÁN. Expediente N° 21.100-491.058/03.-



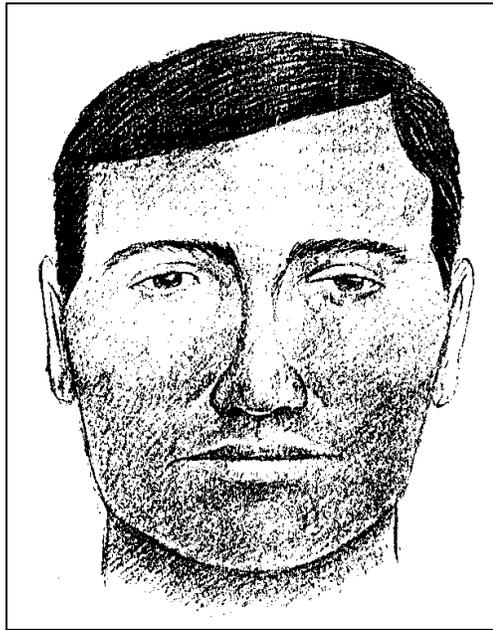
16.- N.N.: como de 18 a 25 años, altura 1,56, peso 55 a 60 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 1ra. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Nicolás Viturri del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Causa N° 414.089, caratulada "HOMICIDIO". Vma. ORTEGA PEDRO NICOLÁS. Expediente N° 21.100 - 491.053/03.-



17.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,68, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello oscuros, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 4ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Caratulada "ROBO Y LESIONES". Vma. BARRIONUEVO SILVIA ROSA. Causa N° 164.493/03.-



18.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello oscuros, ojos oscuros. Solicitarla Destacamento Los Pozos - Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 3 Dr. Marcelo Martín, Juzgado de Garantías N° 3 Dr. Nestor De Aspro y Defensoría Oficial N° 3 Dr. Claudio Ritter del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y ROBO CALIFICADO". Dte. JOSE ADRIAN TOMA SINI. Expediente N° 21.100 – 492.933/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



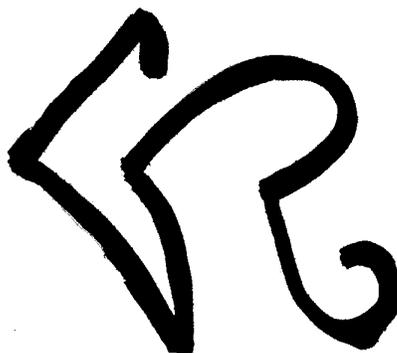
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CONGREGADO JUAN CARLOS: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino pelaje overo, de 9 años, con franja blanca en la panza, la cabeza toda blanca y las manos blancas, un overo gateado de 4 años, posee manchas amarillas en todo el cuerpo, dos oscuros de 1 2 años, con señas en particular, uno pelaje alazan, de 12 años, con mancha blanca en la frente, orejano, uno pelaje zaino de 6 años, con mancha blanca en la frente y una de las patas blancas, ambos orejanos, uno pelaje cerbuno, de 8 años, con estrellita blanca en la frente, uno pelaje tordillo negro, de 4 años y dos orejanos sin marca. Solicitarla Cría. Ensenada 2da. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Gustavo Villordo y Juez de Garantías Dr. Guillermo Atencio. Expediente N° 21.100 – 491.966/03.-

2.- AGESTA DE GAREIS NIDIA: "HURTO DE EQUINO". Secuestro de un equino, alazan ruaceo, marcado "JR", raza mestizo, basos delanteros negros y traseros blancos. Solicitarla La Plata 14ta.

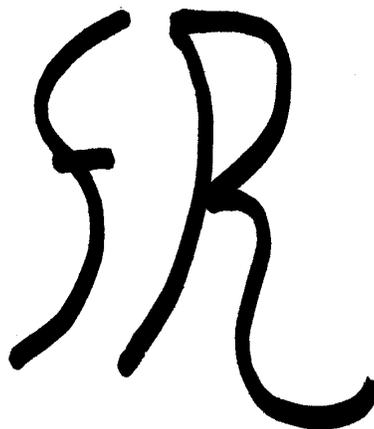
Intervine U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Gustavo Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 492.091/03.-



3.- CAPORALI RICARDO ANGEL: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua, pelo alazan, con crines amarillas, con una pequeña cicatriz en el anca derecha, otro en el cuello lado izquierdo y otra en la costilla lado derecho, con marca y un signo en forma de angulo en la parte superior izquierda estampada en el cuarto trasero izquierdo. Solicitarla Cría. Escobar 2da. Interviene Fiscalía N° 7 a cargo del Dr., Daniel Marabotti del Dpto. Jud. Zarate Campana. Expediente N° 21.100 – 489.500/03.-



4.- FERNÁNDEZ FABIO MARTIN: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero vacuno, raza negro, de unos 280 kgs., con marca. Solicitarla Cría. de Lobería. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dra. Eugenia Quagliaroli e instrucción a cargo de la Dra. Analía Duarte, ambas del Dpto. Jud. Necochea. Expediente N° 21.100 – 491.530/03.-



5.- RODERA GUILLERMO FABIAN: "HURTO GANADO MAYOR ". Secuestro de tres animales vacunos, cruza, de 250 kgs. cada uno, con marca en cuarto trasero izquierdo. Solicitarla Cría. de Lobería. Intervine Agte. Fiscal Dra. Eugenia Quagliaroli del Dpto. Jud. de Necochea. Expediente N° 21.100 – 491529/03.-

A large, bold, handwritten mark consisting of a stylized 'R' followed by a hyphen and another 'R'.

6.-BELTRAN SAINT MARTÍN: "HURTO O EXPTRAVIO GANADO MAYOR". Secuestro de un ternero , raza Aberdeen Angus de 200 kgs. con marca y señal. Solicitarla Cria., Tapalqué. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Martín Eugenio Céspedes, del Dpto. Judicial Azul. Expediente N° 21.100-491.526/03.-

A large, bold, handwritten letter 'B' with a small mark above it.



7.-NORA MABEL ZANET: "PRESUNTO HURTO O EXTRAVIO GANADO MAYOR". Secuestro de dos terneros de raza Aberdeen Angus, de aproximadamente 180 kgs. Negros y herrados con marca. Solicitarla, Cria. de Ayacucho. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Garcia Cueva, del Dpto. Judicial Dolores. Expediente N° 21.100-491.505/03.-

A large, bold, handwritten number '93'.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS DE PERSONAS

1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,85 a 1,90, peso 110 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos negros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 158.482, caratulada "AMENAZAS". Dte. BARRECHEA CARLOS EMILIO. Causa N° 158.482/02.-



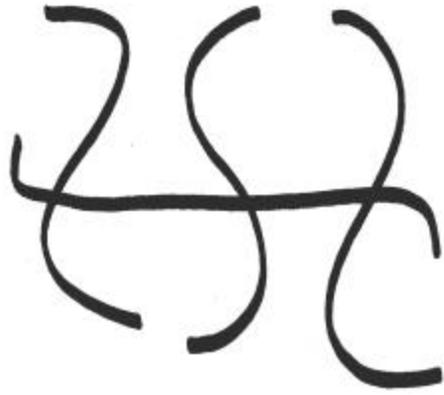
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- MEROLLIA OSCAR ENRIQUE: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de 7 vacunos, raza negra con marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 492.090/03.-



A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, curved lines. The lines are dark and appear to be made with a pen or marker. The overall shape is somewhat abstract and resembles a stylized 'S' or a similar character.
